

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="http://www.pedrovincetemaldonado.gob.ec/index.php/component/phocadownload/file/1083-ordenanza-02-2018">http://www.pedrovincetemaldonado.gob.ec/index.php/component/phocadownload/file/1083-ordenanza-02-2018</a>				<a href="http://www.pedrovincetemaldonado.gob.ec/index.php/component/phocadownload/file/1083-ordenanza-02-2018">http://www.pedrovincetemaldonado.gob.ec/index.php/component/phocadownload/file/1083-ordenanza-02-2018</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019	12	<a href="http://www.pedrovincetemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/actas-de-sesiones-del-concejo-municipal">http://www.pedrovincetemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/actas-de-sesiones-del-concejo-municipal</a>	POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESOLVIÓ: APROBAR EL ACTA NRO. 11, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019.	RESOLUCIÓN NO. 041-SG-GADMPVM-2016.	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="http://www.pedrovincetemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/resoluciones-legislativas">http://www.pedrovincetemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/resoluciones-legislativas</a>
			POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA, LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL BIEN MOSTRENCO SIGNADO CON EL NRO. 17, DE UNA CABIDA APROXIMADA DE 960 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO KONRAD ADENAWER, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN POSESIÓN DE LA SEÑORITA PATRICIA DEL PILAR SIFAZ AROCA.	RESOLUCIÓN NO. 042-SG-GADMPVM-2019.		
			POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA, LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL BIEN MOSTRENCO SIGNADO CON EL NRO. 17-1, DE UNA CABIDA APROXIMADA DE 640 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO KONRAD ADENAWER, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN POSESIÓN DE LA SEÑORITA PATRICIA DEL PILAR SIFAZ AROCA.	RESOLUCIÓN NO. 043-SG-GADMPVM-2019.		
			POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA, LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL BIEN MOSTRENCO SIGNADO CON EL NRO. 132, DE UNA CABIDA APROXIMADA DE 1 071.13 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN POSESIÓN DE LA SEÑORA SERAFINA DEL ROSARIO LEIVA MOCHA.	RESOLUCIÓN NO. 044-SG-GADMPVM-2019.		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					8 de mayo de 2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL (mes de abril de 2019)	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. JAIME PAUL POLO GUERRERO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:secretaria@pedrovincetemaldonado.gob.ec">secretaria@pedrovincetemaldonado.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2392282 Ext. 106	